



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 28/2016.

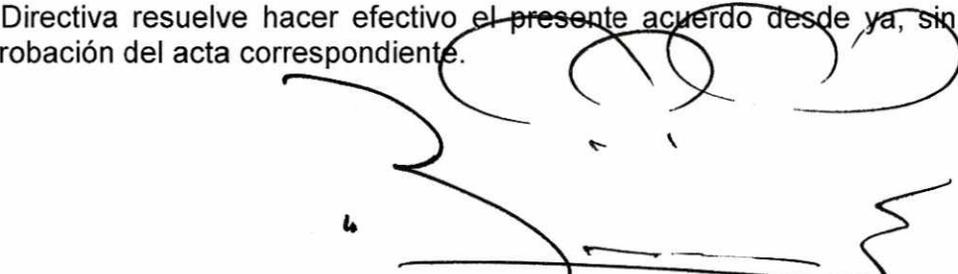
La Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el período 2016, realizada con fecha 09 de noviembre de 2016, por la unanimidad de sus Directores asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acuerda:

Uno) Autorizar la compra por parte de la Universidad del Bío-Bío de un inmueble ubicado en la ciudad y comuna de Chillán, que consiste en el Lote número 2 de la subdivisión del resto del Fundo el Mono y Monte de Urra, que según plano agregado al final del Registro de Propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2006 bajo el número 1643, tiene una superficie de 1,04 hectáreas y los siguientes deslindes particulares: Norte, en ciento quince metros con Lote número uno, hoy Universidad del Bío-Bío; Sur, en setenta metros, también con el mismo lote número uno, hoy Universidad del Bío-Bío; Oriente, con otros propietarios, estero Las Toscas de por medio; Poniente, en ciento diez metros, con el mismo lote número uno, hoy Universidad del Bío-Bío.

Dos) Autorizar la firma de la escritura pública de compraventa por parte del Sr. Rector don Héctor Guillermo Gaete Feres o su subrogante legal en representación de la Universidad, sólo una vez que se dé cumplimiento a los requerimientos formulados en la presente sesión, dando cuenta de ello a la H. Junta Directiva, referidos a:

- Acompañar, a la propuesta de adquisición, el Estudio de Título de la propiedad objeto de la citada compraventa, visada por la Dirección General Jurídica de la Corporación; y del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Finanzas y Administración.
- La incorporación, al contrato de compraventa, de cláusulas que regulen el tiempo y plazo para hacer efectivo el pago y la eventual existencia de convenio de pago del impuesto territorial correspondiente al inmueble con el Servicio de Impuestos Internos, por parte del vendedor.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, noviembre de 2016

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl